

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 3**

EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 57/02  
EDICTO

**1905.-** D. JESUS FERNADEZ FERNANDEZ  
Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de  
Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución  
seguido en dicho Juzgado con el nº 57/2002 a  
instancia de GMAC ESPAÑA S.A. DE  
FINANCIACION contra DOÑA NADIA ABDELKADER  
MOHAMED Y DON MOHAMED ABDELKADER  
MIMUN se ha acordado sacar a pública subasta, por  
un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio  
de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU  
VALORACIÓN

VEHICULO OPEL ASTRA, MATRICULA  
ML-8040-E.

Valoración 5.712 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este  
Juzgado sito en PLAZA DEL MAR S/N, EDIF. Vº  
CENTENARIO, TORRE NORTE-5a PLANTA el día 7  
DE OCTUBRE DE 2003 a las 11.30 HORAS .

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes  
requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones  
generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que se ha depositado  
en la Cuenta de Degósitos y Consignaciones de este  
Juzgado en el BBVA nº 3016 0000 05 0057 02 o de  
que se ha prestado aval bancario por el 20 por 100 del  
valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador  
realice el depósito con cantidades recibidas en todo  
o en parte de un tercero, se hará constar así en el  
resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado  
2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento  
Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura  
reservándose la facultad de ceder el ramate a un  
tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su  
celebración podrán hacerse posturas por escrito en  
sobre cerrado y con la condiciones expresadas  
anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al  
50 por 100 del avalúo, sin ofrecimiento de pago

aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor  
postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en  
el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento  
Civil.

5 .-Si por fuerza mayor, causas ajenas al  
Juzgado, o por error si hubiere señalado un domingo  
o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en  
el día y hora señalados, se entenderá que se  
celebrará el día siguiente hábil a la misma hora,  
exceptuando los sábados.

En Melilla, a 7 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 81/02

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1906.-** En el procedimiento de referencia la  
llma. Sra. Magistrada Juez Doña Julia Adamuz  
Salas, ha dictado resolución de fecha once de abril  
de dos mil tres, cuya parte dispositiva es del  
siguiente tenor literal:

Que debo aclarar y aclaro la sentencia de fecha  
20/03/03, en el sentido de suprimir de la parte  
dispositiva de la misma el pronunciamiento relativo  
a Don Antonio Soler López, respecto del cual se  
llegó en su día al acuerdo transaccional que consta  
en las actuaciones.

Contra la presente resolución cabe interponer  
recurso de reposición en el plazo de cinco días a  
partir del siguiente al de su notificación.

Y como consecuencia de la situación de rebeldía  
procesal del codemandado Mohamed Brahimi, se  
extiende la presente para que sirva de cédula de  
notificación.

Melilla a 10 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 98/03

EDICTO

**1907.-** D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 98/2003 se ha  
dictado la presente sentencia, que en su  
encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a treinta de junio de dos mil tres.